

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 200-2/2025

DECRETO N°

2665

JG.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 ENE 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia al cargo de Coordinador Jurídico de Despacho de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, presentada por el Abogado Daniel Sebastián Alsina;

Que, es propósito aceptar la misma;

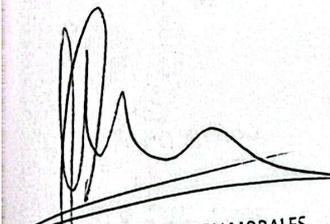
Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

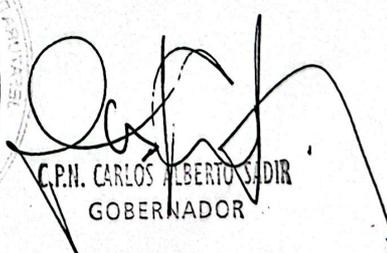
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Acéptese la renuncia al cargo de Coordinador Jurídico de Despacho de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, presentada por el Abogado DANIEL SEBASTIÁN ALSINA, D.N.I. N° 32.877.654, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

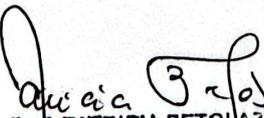
**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

  
D.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
GOBERNADOR



  
Prof. PATRICIA BETOLAZ  
EFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL